

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 24 de julio de 2017

Número 1.473

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (013/2017/063), ordinaria, celebrada el lunes, 17 de julio de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don Pablo César Carmona Pascual, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y un minuto.

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de junio de 2017.

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.

- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.019.634,73 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Retiro, Chamartín y Moncloa-Aravaca).**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.554.416,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).**
Página 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 11.006.481,57 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca).**
Página 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.156.853,32 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).**
Página 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.928.202,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.428.816,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas).**
Página 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.076.560,00 euros en el Presupuesto del**

Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, San Blas-Canillejas y Barajas).

- Página 6 y 12
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**
- Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Anexo del acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8001202, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el coste e impacto presupuestario del personal contratado para la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles en 2016, previsiones al respecto para 2017 y naturaleza jurídica de la relación laboral concertada.**
- Página 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001203, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la presentación por el Ayuntamiento de Madrid de *"un Plan de Empleo 2017-2019 al que se afirma destinarán 800 millones de euros en dos años en el que se incluyen medidas para atraer inversión extranjera, rehabilitar viviendas o apoyar a la industria y formar trabajadores"*, si *"pueden detallar cuáles son las partidas presupuestarias"* en las que se encuentra dicha cantidad.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 16.- Pregunta n.º 2017/8001204, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la referencia hecha por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de junio de 2017, si *"pueden explicar los motivos de la obtención de los mejores resultados obtenidos por las empresas cien por cien municipales en el año 2016, respecto a los del año 2015"*.

Página 17

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 17.- Pregunta n.º 2017/80001205, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *"cómo valora el progreso económico y social que ha tenido la ciudad de Madrid en los últimos cuarenta años de ayuntamientos democráticos"*.

Página 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 18.- Pregunta n.º 2017/8001206, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, *"teniendo en cuenta el actual escenario de limitación presupuestaria como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto"*, *"cómo piensa financiar la nueva estructura administrativa municipal acordada con las centrales sindicales"*.

Página 20

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001208, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la proposición del Grupo Municipal Socialista, referida al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que fue aprobada en la sesión plenaria de 31 de mayo último, si va a crear y, en su caso, cuándo, la Comisión Técnica contemplada en la misma.

Página 22

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001209, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con su intervención en la sesión plenaria celebrada el pasado 28 de junio, en la que *"defendió la modificación del índice fiscal de calles que afecta a las terrazas de veladores, calificándola de 'positiva'"*, si le parece positivo *"que, de un año para otro, a algunos hosteleros de Madrid se les haya triplicado la tasa como consecuencia de una revisión que no se realizaba desde el año 1992"*.

Página 24

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 21.- Pregunta n.º 2017/8001211, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si se han iniciado, tal y como se acordó en conversaciones mantenidas con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con motivo del Plan Económico-Financiero 2017-2018, las reuniones técnicas con el objetivo de analizar la Regla de Gasto, y, si es así, como se están desarrollando.

Página 26
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 22.- Pregunta n.º 2017/8001212, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué previsión tiene "en cuanto al importe y número de inversiones financieramente sostenibles que se van a iniciar con financiación del superávit 2016".

Página 27
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página
..... 28

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.

Página
..... 28

(Se abre la sesión a las nueve horas y un minuto).

El Presidente: Buenos días.

Cuando son las nueve y un minuto vamos a comenzar esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda. Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2017.

El Presidente: Pido el voto al Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobada por unanimidad. Pasaríamos al segundo punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.019.634,73 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Retiro, Chamartín y Moncloa-Aravaca).

(Con este punto se debaten conjuntamente los puntos 3 a 8 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, los puntos 2 a 8 del orden del día son todos propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar diversas concesiones de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Tiene, por un tiempo máximo de hasta 10 minutos, la palabra el concejal de Hacienda para explicar estos puntos, del 2 al 8. Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y todas.

Como bien saben, el 4 de abril de 2017 fue presentado a las Cortes Generales el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2017, que ha sido recientemente aprobado, y su disposición adicional nonagésimo segunda, en cuanto al destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2016, prevé que en relación con el destino de ese superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2016, se proroga para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por ese motivo, el remanente de tesorería para gastos generales podrá dedicarse, entre otras cosas, a amortización anticipada de las operaciones de endeudamiento vigentes, inversiones financieramente sostenibles y gastos debidamente comprometidos correspondientes a inversiones financieramente sostenibles que no hayan sido ejecutadas íntegramente en el año 2016, y además atender también las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto recogidas en la cuenta 413, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y a cancelar con posterioridad a esto el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores contabilizadas y aplicadas al cierre del ejercicio anterior.

Traemos, por tanto, como indica el presidente o el secretario en los puntos del dos al..., no me acuerdo, ¿cuál es?, al ocho, diferentes suplementos de crédito y créditos extraordinarios, pero quería hacer referencia específicamente a los citados en el punto tres y cuatro, a obligaciones de pago correspondientes a ejercicios anteriores, porque hace referencia a algo que entiendo que el Partido Popular no tenga ningún interés en hablar de ello, pero es uno de los problemas heredados con los que nos encontramos en el Área de Economía y Hacienda y en el conjunto del Ayuntamiento, y es el convenio suscrito el 12 de diciembre de 2008 entre el Ayuntamiento de Madrid y el club Atlético de Madrid en el que se acordaba la venta al club del Estadio de Madrid, el conocido como Estadio de La Peineta. Este suelo que se pretendía vender al club tiene, tenía una superficie de 88.150 m² y una edificabilidad de 101.372 m² y se enajenaba, en ese convenio inicialmente suscrito, como decía, el 12 de diciembre de 2008, por 41.179.942 €.

Ese suelo estaba destinado en el Plan General a dotaciones deportivas para los vecinos, es decir, era de uso público y, por tanto, no se podía vender. Dado que el club tenía interés en su compra y no se podía vender por estar destinado a uso público, el anterior Equipo de Gobierno firmó en el año 2008 un convenio que reconoce una concesión demanial a su favor para la utilización privativa del estadio para su uso deportivo. El convenio incluía la obligación de realización por el club de las obras necesarias para adecuar el estadio a su uso como estadio de fútbol y las obras, que en el convenio se elevaban a 194.962.888 €, a cargo de este club Atlético de Madrid que tenía la concesión demanial. Para poder vender el estadio, el Ayuntamiento debía

modificar el planeamiento, compromiso que asumió la anterior corporación en ese convenio, y además, en tanto se modificaba el planeamiento, para proceder a la venta el convenio mantenía la posibilidad de que el Ayuntamiento usara esta instalación para la celebración de unos juegos olímpicos.

Como todos sabemos, en el año 2013 la alcaldesa anterior abandonó la presentación de la candidatura olímpica de Madrid a los juegos de 2024, tras tres intentos fallidos de obtener la candidatura y muchos millones de euros despilfarrados. Una vez se adopta esa decisión, el Ayuntamiento de Madrid se queda con un convenio del año 2008 sobre el que se concede un derecho de ocupación al club Atlético de Madrid sobre una parcela que parece que no llegó a hacer nada durante los años que pasaron, y eso que en el año 2011 el anterior Equipo de Gobierno modificó el Plan General y dotó a esa parcela de una edificabilidad superior, en concreto de 151.500 m², o sea, se le dieron en este caso al club Atlético de Madrid 50.128 m² adicionales de edificabilidad. Creo que, al menos, debieran ustedes haber actualizado el convenio, pero no lo hicieron, ni siquiera incorporaron ese nuevo precio en la nueva edificabilidad.

Cuando entramos en el Ayuntamiento nos encontramos ese desastre urbanístico, que ya hemos informado a los ciudadanos y ciudadanas de lo ocurrido en relación con ese convenio; pero había también una parte de pago de ese convenio, que hoy terminamos de resolver, porque en el convenio que se ha realizado, el que arregló el desaguisado que ustedes habían contenido, no incluimos los pagos en especie que ustedes incluyeron en el anterior convenio. ¿Por qué no lo hicimos? Pues no lo hicimos porque era ilegal, el convenio reflejaba una serie de cosas, en concreto la entrega de entradas para asistir a partidos del Atlético de Madrid, y en la estipulación 15.1 b) de ese convenio se establecía que parte del precio que tenía que recibir el Ayuntamiento de Madrid por la venta de la parcela lo sería en prestaciones de carácter deportivo, en entradas de fútbol por importe de 40 € cada una, o sea un pago en especie.

El anterior Equipo de Gobierno vino recibiendo entradas hasta el año 2014, desde el año 2010 a 2014, un total de 126.305 entradas de fútbol. El importe de esas entradas y de las facturas emitidas por el Atlético de Madrid asciende a 6.208.006 €. El club emite las facturas y el Ayuntamiento de Madrid las guarda en un cajón. Y hoy venimos a abrir el cajón y a abonar o a destinar crédito extraordinario para pagar esas facturas que ustedes se dejaron olvidaditas en un cajón.

Nos encontramos con un inmueble que no se podía vender, que no servía en ese momento ya para el uso en el que en principio estaba, no podía ser deportivo público, para venderlo había que modificar el planeamiento, que es lo que hizo este gobierno, que no tenía accesos, y con un montón de facturas en los cajones que además, según la legislación vigente, no podían incluirse esas facturas como pago en especie por una sencilla razón: ese convenio, que en concreto ascendía al 14 % del pago establecido en ese convenio inicial, no tenía en cuenta que las leyes de régimen local, presupuestario y urbanístico prohíben sin excepción destinar el importe obtenido por la venta de suelo o patrimonio al pago de gastos corrientes; que

eso es lo que ustedes hicieron. Alguno de los artículos que hacen referencia a esa indicación son, por ejemplo, el artículo 5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, que dice que los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes; eso evidentemente ustedes no lo tuvieron en cuenta en el convenio. Tampoco hicieron mucho caso al artículo 52, Real Decreto Legislativo 7/2015, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, que dice que los bienes de patrimonios públicos de suelo constituyen un patrimonio separado, y los ingresos obtenidos mediante la enajenación de los terrenos que los integran o la sustitución de dinero, a la que se refiere la letra b), se destinarán a la conservación, administración y ampliación del mismo, siempre que solo se financien gastos de capital y no se infrinja la legislación que le sea aplicable.

Claro, precisamente por eso, ustedes no fueron capaces de aprobar el pago, en todos sus años de gobierno, de estas facturas, no fueron capaces de perfeccionar algo absolutamente gravísimo; pero sí cometieron algo que evidentemente es muy grave, porque, además, en el anexo quinto del convenio, rubricado por ustedes, en este caso el convenio inicial por el señor Ruiz-Gallardón, el importe máximo a abonar en especie y con entradas era de 320.000 €, como indica, ya digo, en el anexo quinto del convenio, y 320.000 € es bastante menos que 6.208.000.

Bueno, pues esa es la situación que nos encontramos el actual Equipo de Gobierno. Hemos resuelto el convenio, el convenio ya no indica o no incluye ninguna cosa ilegal, como ustedes habían planteado en el suyo, y ahora toca resolver que hay una serie de facturas, que importan más de 6.208.000 €, y que hay que abonar, y hay que abonarlas sin soporte contractual que lo ampare. Y eso es lo que traemos aquí, un crédito extraordinario en el momento actual para que, sin perjuicio de que el Partido Popular vaya desde aquí a cualquier juzgado para interponer la correspondiente querrela, sin perjuicio de que eso ocurra, nuestra obligación en este caso es abonar las facturas que figuran como recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Como habíamos quedado en la reunión previa de portavoces, si quieren los portavoces intervenir en este punto, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No.

El Presidente: Por Ciudadanos no interviene nadie.

¿Por el Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo le iba a pedir más información justamente sobre los puntos 3 y 4, le agradezco muchísimo la información que nos ha dado y, por supuesto, lamento que sigamos cargando con esta pesada herencia.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Érika.

Por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros no pensábamos intervenir, entre otras cosas porque el señor Sánchez Mato, una vez más, nos ha mandado toda la información en el último momento, sin ningún tipo de facilidad, sin mandarnos la información económica en un formato que sea mínimamente asimilable por la Oposición... En fin, nada nuevo bajo el sol, porque a este gobierno de la transparencia le molesta bastante que la Oposición haga su trabajo.

Pero sin embargo, el señor Sánchez Mato hoy nos tenía preparado, cómo no, pues una nueva actuación, una nueva *performance* en su papel como inquisidor general del Ayuntamiento contra los gobiernos del Partido Popular.

Mire, usted se ha equivocado de comisión, si usted quiere hablar de los convenios urbanísticos con el Atlético de Madrid, pues quizá usted debería comparecer en la Comisión de Urbanismo y soltar allí esa perorata que nos ha soltado aquí y que, evidentemente, yo no estoy técnicamente capacitado para dar contestación a la misma.

Pero para lo que sí estoy capacitado es para decirle una cosa: mire, si a usted le parece tan grave lo que se ha hecho en relación al convenio con el Atlético de Madrid, digo yo, ¿por qué de una santa vez no cumplen el acuerdo plenario, reconvierten la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones —que llevamos dos años mareando la perdiz sin que se puedan fiscalizar ni siquiera los contratos menores, como usted se comprometió públicamente— y se reconvierte en una Comisión de Vigilancia de la gestión municipal, de la anterior y también de la presente, señor Sánchez Mato? Y hacemos una sesión o dos o las que hagan falta centradas en este tema del convenio con el Atlético de Madrid.

Podemos investigar todo esto que usted dice: los pagos en especie que se convinieron, y que a usted no le parecían legales; también podemos investigar todas las obras de acondicionamiento de los accesos a La Peineta que el Equipo del Gobierno municipal, que tanto cree en la gestión pública, resulta que le ha externalizado al Club Atlético de Madrid, porque si no empezáramos la temporada de fútbol con unos atascos monumentales en el entorno de La Peineta. Porque este Equipo de Gobierno, en fin, no se caracteriza precisamente por su eficacia, como ha demostrado en la ejecución presupuestaria de las inversiones, específicamente las IFS, en el año pasado, señor Sánchez Mato. Fíjese que fácil lo tiene.

Pero ese acuerdo plenario, aunque ya ha habido dos acuerdos, no lo piensan cumplir ustedes. Pero no se preocupe, que espero que los grupos de Oposición seamos capaces... porque este Equipo de Gobierno no cree en la transparencia, solo cree en la inquisición y en investigar al Partido Popular.

Nosotros creemos en la importante labor de fiscalización de la Oposición a las políticas del Equipo de Gobierno, y nosotros en el Partido Popular no tenemos nada que ocultar si se ha hecho algo incorrecto en la etapa anterior, nada; ahora, eso sí, estamos en contra de las causas generales. ¿Sabe por qué? Porque son ilegales, como ha dicho el juez. Así que, si usted cree que esto hay que investigarlo, cumplan el acuerdo plenario, modifiquemos el Reglamento Orgánico del Pleno y creemos un ámbito en el Ayuntamiento para que se pueda investigar cualquier cosa que consideremos que es una actuación presuntamente irregular por parte de los responsables municipales, los de antes y también los de ahora. En eso se basa la democracia, en el control político al gobierno por parte de la Oposición, pero usted en eso no cree, solo cree en el linchamiento y en la causa general contra el Partido Popular.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir el debate en este punto por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Empiezo por contestar a sus maniobras de despiste, ¿vale?, pero en absoluto pretendo no contestar. De hecho, fíjese, creemos tan poco en la transparencia y en la investigación a la actual gestión del gobierno, que este concejal que le habla ha planteado en la actual comisión, la que existe según el Reglamento Orgánico del Pleno, que aprobaron ustedes, en esa comisión he pedido la comparencia a petición propia y la puesta a disposición de todos los concejales y concejalas de esa Comisión de Vigilancia de la Contratación existente del convenio de Bollywood y todas las facturas. Y saben lo que ustedes...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Eso no cumple el acuerdo plenario.

El Presidente: Por favor, vamos a dejar concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** O sea, el señor Henríquez de Luna ha dicho una sarta de...

(*Rumores*).

El Presidente: Vamos a ir acabando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

Carlos Sánchez Mato: Yo le pediría que me dejara intervenir sin interrumpirme.

El Presidente: Se lo hemos pedido. Ahora vamos a continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues lo que ha ocurrido es que este concejal ha pedido la comparecencia y la puesta a su disposición del expediente completo del convenio de Bollywood, que no rige dentro de lo que indica la Comisión de Vigilancia de la Contratación que se puede hacer, y en este caso la vicepresidenta de la comisión en funciones de presidenta, la señora Saavedra, no lo ha creído oportuno porque legalmente dice que no se puede poner encima de la mesa el convenio de Bollywood.

O sea, ¿qué más intentos quiere que haga yo? Y me dice: hay que modificar el Reglamento Orgánico del Pleno. Claro que sí, pero eso no es iniciativa del gobierno, señor Henríquez de Luna, eso es iniciativa de los grupos municipales que en el momento en que lo hagamos y nos pongamos de acuerdo, desde luego, por parte del gobierno no será ningún inconveniente y ningún obstáculo. Pero ustedes quieren circo, y es normal que quieran circo —en el peor de los sentidos—, quieren circo porque este tipo de cosas, de las que yo he venido a hablar hoy, parece que para darles un susto; no, no, es que hace falta un crédito extraordinario para pagar el desaguado que ustedes cometieron, 6.208.000 € en 126.305 entradas de fútbol que vulneran el propio convenio que a su vez el convenio no podía recoger eso, porque no se puede destinar la parte de la enajenación de un estadio deportivo a actividades de promoción del deporte, sea con regalo de entradas o sea con actos culturales o deportivos; no se puede hacer eso legalmente, pero ustedes lo hicieron, lo hicieron, lo metieron en el convenio. Claro, también metieron que la parcela sería vendida por 41.000.000 de euros; la hemos vendido, con la revisión del convenio, por más de 60.000.000 de euros. Eso es lo que ha hecho el actual Equipo de Gobierno, defender los intereses generales, defender los intereses generales, cosa que no hicieron ustedes. ¿Y ahora qué quieren? ¿Que pasemos con el crédito extraordinario, que no hablemos ni siquiera del tema y a ver si no se enteran los madrileños y madrileñas del desaguado que cometieron, de la tropelía que cometieron? Claro, es que eso no puede ser, señor Henríquez de Luna, y usted a eso le llama causa general. Bueno, pues yo creo que es ser rigurosos y defender los intereses de todos y todas.

El Presidente: Vamos a ver, como el tema tiene mayor enjundia de lo que veíamos, voy a dar la oportunidad a los portavoces de intervenir, si quieren, un minuto máximo sobre esa materia y luego volvería a cerrar el concejal de Hacienda.

¿Por el Grupo Ciudadanos? Un minuto máximo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nosotros agradecer toda la información que ha dado el señor Sánchez Mato, le pedimos, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que nos

facilite más información y bien, lo vamos a estudiar y agradecer toda esta información.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, un minuto máximo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Igualmente, simplemente reiterarle nuestra solicitud de más información sobre el tema.

Gracias.

El Presidente: ¿Por el Grupo Popular? Un minuto máximo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, señor Sánchez Mato, usted tampoco me ha dado ninguna información de por qué el Ayuntamiento de Madrid en vez de hacer las obras de acondicionamiento de los accesos al Estadio de La Peineta, las subcontrata con el Club Atlético de Madrid. A eso tampoco ha tenido ninguna explicación que damos, ustedes tanto que creen en la gestión pública.

En cualquier caso, en el tema de Bollywood, matizarle. Vamos, yo no soy quien ha dictado la resolución, la ha dictado la presidenta en funciones de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Yo he tenido conocimiento de esa resolución. ¿Sabe usted por qué inadmiten su comparecencia? Muy sencillo, porque incumple el acuerdo plenario, ya sé que a ustedes lo de incumplir los acuerdos plenarios, en fin, es algo habitual a lo que están acostumbrados, es el pan nuestro de cada día, y en los distritos ya no hablemos, pero resulta que es que en el acuerdo plenario no acordamos eso, lo que acordamos, ¿sabe usted lo que fue? Abrir una comisión de investigación sobre Bollywood, no su comparecencia en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Acordamos eso con el voto a favor del Partido Popular, de Ciudadanos y del Partido Socialista. La proposición era a iniciativa de Ciudadanos, del señor Redondo que no ha querido aclarar estos temas, aunque fue precisamente Ciudadanos quien presentó esta proposición. Esta es la realidad. Usted está incumpliendo con esa solicitud de comparecencia un acuerdo plenario, y por eso no ha sido admitida.

El Presidente: Muchas gracias.

Por un tiempo máximo de un minuto para concluir este apartado.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo, señor presidente, primero, lo que quiero decir es que no sé para qué nos hemos reunido en la Junta de Portavoces, hemos acordado unos tiempos y unas participaciones, yo entiendo su flexibilidad a la hora de que el asunto tuviera más enjundia, yo lo que le diría al señor Henríquez de Luna es que se lo podía haber mirado, pero es que no es eso, es que si va a intervenir, porque considera que tiene más enjundia, podría haberse referido al caso que traemos a aprobación en el día de hoy, y en absoluto ha hecho eso, se está refiriendo a otra situación.

Repito, repito, hemos pedido la comparecencia a petición propia y la puesta a disposición del convenio de Bollywood en la Comisión de Vigilancia de la Contratación para cumplir un acuerdo plenario que, si no, es imposible de cumplir en los plazos en los que se ha establecido. Lo que se acordó con el voto también favorable de Ahora Madrid, le recuerdo, porque hubo una transacción que fue la acordada y el voto de Ahora Madrid también, le ha hecho que usted haya faltado a la verdad y quede recogido en acta lo que usted cree que se aprobó y que no fue lo que se aprobó. Lo que se aprobó fue una nueva comisión que para poder formularla requiere una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, es algo que el gobierno no puede hacer, no puede hacer, lo tenemos que hacer los grupos municipales. Hagámoslo y eso lleva unos plazos que le puede comentar el secretario del Pleno, le puede decir que no estaría en ningún caso antes de finalizar el año, es imposible por los plazos de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno. Dado que eso ocurre, lo que ha hecho este Gobierno es ponerse a disposición de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, precisamente para que todo el mundo entienda de que no hay ningún tipo de intención de ocultar nada sino más bien lo contrario.

Pero fíjese, usted lo que ha conseguido, lo que quiere conseguir el día de hoy es que hablemos de otra cosa que no es lo que traemos a aprobación...

(Observaciones).

... y no lo va a conseguir, señor Henríquez de Luna, no lo va a conseguir.

Mire, 6.208.000 € que figuraban, no figuraban, ni siquiera figuraban así en el convenio que ustedes aprobaron y que no tuvieron la capacidad de modificar en los años de gobierno, y nos encontramos con esa patata caliente. ¿Qué ha hecho el gobierno de Manuela Carmena? Resolverlo. ¿Por qué hay un pago en especie en el convenio que hemos formulado en el momento actual? Porque era la única manera de que las urbanizaciones pudieran acabar en septiembre, por los plazos de contratación pública, pero no se le olvide una cosa fundamental, es que eso sí es legal, es perfectamente legal el hecho de que se pueda pagar en especie siempre y cuando lo que se paga en especie sea una inversión para la ciudad. Ustedes lo que hicieron fue poner un cobro en especie —le recuerdo que figuraban 320.000 € y hay 6.208.000 en el cajón—, hicieron una cosa que no era inversión, porque las entradas de fútbol no son inversión para la ciudad, fíjese usted la diferencia.

El Presidente: Vaya concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Intente usted... tinta de calamar. Intente usted lo que quiera pero tendrán que responder por esto.

El Presidente: Muchas gracias.

Vamos a pasar, una vez concluido el debate sobre estos puntos, del 2 al 8, a votación individualizada de cada uno de los puntos. Voy a ir solicitando el voto de

cada uno de los portavoces para cada uno de los puntos.

¿Para el punto número 2?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.554.416,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

El Presidente: Pasamos al punto número 3. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 11.006.481,57 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

El Presidente: Pasaríamos al punto número 4. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.156.853,32 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

El Presidente: Pasaríamos al punto número 5. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.928.202,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

El Presidente: Pasaríamos al punto número 6. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.428.816,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

El Presidente: Punto número 7. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.076.560,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, San Blas-Canillejas y Barajas).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

El Presidente: Y el último punto de este bloque sería el punto número 8. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

Pasaríamos al punto número 9 del orden del día previsto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Muy sencillo. Simplemente, se trae a modificación el acuerdo de 28 de noviembre de 2007 por el que se establecen los precios públicos para la prestación de servicios en los viveros de empresas, y en concreto se añade un apartado cuatro que queda redactado como sigue: se produce una reducción a los ganadores de los premios de los programas de fomento de emprendimiento entre jóvenes estudiantes que sean promovidos por universidades, fundaciones, asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro, y disfrutarán de una reducción mensual del cien por cien del precio público. Esa reducción se aplicará mensualmente hasta que el importe global de la cuantía alcance 3.000 € por beneficiario. Es necesario, para poder tener ese beneficio, que se haya concurrido en igualdad de condiciones junto con el resto de usuarios.

Indicar simplemente que el coste que está estimado para esta medida, en todo caso no es importante, son unos 1.297 € mensuales.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de un minuto, interviene el grupo Ciudadanos

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nos parece una buena propuesta.

Nosotros queríamos hacer una enmienda para el Pleno con el cual el punto cuatro quedaría: los ganadores de los premios de los programas de fomento del emprendimiento entre jóvenes estudiantes que sean promovidos por universidades, fundaciones..., y aquí nosotros queríamos, en vez de poner asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro, limitarlo a asociaciones profesionales y empresariales. En ese sentido, de momento, nos reservamos el sentido de voto para el Pleno.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón**: Gracias.

Bien, pues a mí me falta información, me parece importante y me parece que vamos en un buen camino con este tema, nosotros hemos apoyado de forma muy contundente este aspecto, los viveros de empresas, pero en este caso concreto me gustaría saber cuántos premios de este tipo existen hoy en día, cuántas personas se prevé que se van a beneficiar y que nos digan cómo han llegado, cómo han calculado la cifra de 1.297 € mensuales, que debe de haber un informe pero desde luego no disponemos de ello.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

¿Por el Grupo Popular va a intervenir en este punto?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No.

El Presidente: Pues tendría la palabra por un tiempo máximo de un minuto el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Simplemente indicar que, por supuesto, la información en cuanto a la estimación está en el expediente.

Pero simplemente indicarle al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que las entidades a las que se ha referido, que me ha parecido entender que estamos hablando de asociaciones empresariales, están incluidas en entidades... cuando pone: otras entidades sin ánimo de lucro. Las entidades empresariales son entidades sin ánimo de lucro y están plenamente incluidas. Si a lo que se refiere es que aparezcan de manera expresa, pues lo único que ocurre es que a lo mejor obligaría a poner a más asociaciones o grupos de manera expresa, pero estarían recogidos dentro de este redactado.

El Presidente: Pasaríamos a continuación a votar el punto número 9.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

Pasaríamos al punto número 10 del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Anexo del acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Pasamos a la votación directa.

Pido el voto al Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al punto número 11.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se sustancian ahora conjuntamente, aunque con votación

separada, los puntos 11, 12 y 13 del orden del día, todos ellos relativos a declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El Presidente: Vamos a proceder a la votación individualizada de cada uno de estos tres puntos.

En primer lugar, votaríamos el punto número 11.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al punto número 12.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

Y pasaríamos a la votación del punto número 13.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría también aprobado por mayoría.

Pasaríamos entonces al punto número 14 de la parte de información, impulso y control.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8001202, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal

Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el coste e impacto presupuestario del personal contratado para la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles en 2016, previsiones al respecto para 2017 y naturaleza jurídica de la relación laboral concertada.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos en dos turnos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

En la Comisión de Economía y Hacienda, del 17 de octubre de 2016, el delegado de Economía y Hacienda dijo textualmente: «Simplemente añadir que para cubrir el desarrollo de las inversiones financieramente sostenibles hay un expediente de contratación de 110 puestos con un coste estimado de 3.024.429 €. Está financiado con capítulo 1, cantidades no gastadas precisamente por no cubrir las plazas, eran plazas vacantes».

En la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del 10 de julio de 2017, es decir, hace siete días, don Ignacio Murgui dijo textualmente: «Los nuevos proyectos o programas temporales, que no son de carácter estructural, por tanto no van a puestos de RPT y que han sido fundamentalmente para atender a las IFS y el Fondo de Reequilibrio Territorial. En lo que se refiere a las inversiones financieramente sostenibles, se contrataron 89 interinos, y para el 2017 se han solicitado a Gerencia nombrar 118 interinos y está pendiente de decidir por la Gerencia».

Bien, quería que nos aclarara tanto el coste como el número de personas que se han contratado y ver, bueno, si la cifra de 89, que dijo el señor Murgui, se refiere solo a distritos, pero no nos cuadra con los 110 a los que aludió el señor Sánchez Mato.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues agradezco al señor Redondo su pregunta porque nos permite clarificar algo que se ha explicitado y se ha contado en comisión de manera previa, pero sin que se hubiera finalizado el ejercicio, con lo cual, ahora ya podemos dar los datos completos.

El coste total en 2016, de esas inversiones financieramente sostenibles que tuvieron lugar con el remanente de 2015, supuso la contratación de 110 personas, cuyo impacto presupuestario ha sido de 3.024.429 €. De esas 110 personas, 39 prestaron sus

servicios en áreas de gobierno, y el resto en distritos, 71, por tanto.

En las áreas de gobierno: 4 en Equidad, Derechos Sociales y Empleo; 11 en Desarrollo Urbano Sostenible; 18 en Medio Ambiente y Movilidad; y 6 en Cultura y Deportes. Y en los distritos, por lo largo, casi es mejor que se lo haga llegar a los grupos en vez de relatar distrito por distrito.

La inmensa mayoría, prácticamente la mitad, fueron ingenieros o ingenieras y arquitectos o arquitectas técnicas, ¿vale? En este caso, fueron 47 personas. E ingenieros e ingenieras y arquitectos y arquitectas superiores, 24. Hubo también 5 delineantes y algún técnico, 4 técnicos de Administración general y 3 técnicos superiores de Administración general.

En concreto, había inversiones financieramente sostenibles que han sido finalizadas durante el 2017, correspondientes al ejercicio pasado, y para eso se han utilizado 49 puestos, con un impacto presupuestario de 775.472 €. Y los 49 empleados han finalizado sus trabajos en el Ayuntamiento de Madrid pues entre enero y junio de este ejercicio, menos una persona que finalizará, por el proyecto que está llevando a cabo, el 31 de agosto. Pero ahora le voy a hacer referencia a los empleados y empleadas que pensamos contratar... Vamos, que empiezan su labor hoy, día 17 de julio, y son 118 puestos, con un coste total de 2.500.276 €, y que estarán distribuidos por todos los distritos y las áreas para poder realizar las inversiones financieramente sostenibles, que ya se están tramitando con el remanente del 2016.

Por lo tanto, en 2017, sumando las contrataciones relativas a las IFS de 2017 y a las finalizaciones de las del 2016, el coste total ascendería a 3.260.248 €. Por supuesto, en cuanto a la naturaleza jurídica de los contratos, son relaciones laborales de funcionarios interinos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir este punto, Miguel Ángel, tienes tiempo, si quieres volver a intervenir o hacer alguna pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, agradecer la contestación del delegado de Economía y Hacienda, señor Sánchez Mato.

Sí, decir que, claro, en el 2016 se ejecutaron 108 millones. Si restamos los 72 millones de la EMT, que entendemos que la mayor parte del trabajo lo hicieron técnicos de la EMT, nos quedan 35 millones de euros, y si quitamos los 4 millones que es para la renovación de ordenadores y equipamientos, que entendemos que la mayoría lo hicieron los técnicos del IAM, nos quedan 31 millones de euros ejecutados de inversiones financieramente sostenibles en el 2016.

Entonces, realmente 110 personas, 3 millones, nos parece un coste bastante elevado para la ejecución presupuestaria que se hizo en el 2016. Esperemos que estas cifras mejoren considerablemente en el 2017.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir el tiempo...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, presidente.

Miguel Ángel, es que en esas cuentas precisamente lo que hemos hablado es que ha habido que finalizar inversiones por importe superior a las que estaba usted indicando en el ejercicio 2017, correspondiente a esas inversiones financieramente sostenibles anteriores. Y, claro, si usted quita los autobuses, los ordenadores, los parques, los jardines y tal, pues dice: esto ha salido carísimo porque hemos contratado todo eso para un único proyecto. ¡Que no! Que estábamos hablando de más de 300 proyectos, e incluso los que no han sido finalizados, son proyectos que han sido realizados y confeccionados y que permiten, entre otras cosas, y ya lo hemos expresado aquí, el que se puedan ejecutar ahora; de hecho, ya hay algunos que ya han sido ejecutados a la fecha que estamos hablando, y precisamente eso ha sido gracias al trabajo, por supuesto, de los empleados públicos que están en plantilla de manera habitual y también a los interinos que han contribuido a su finalización.

El Presidente: Gracias por su intervención. Y al hilo del ofrecimiento tan amable de facilitarnos la información por escrito, si desea distribuirla para anexarlo al acta, me ha dicho el secretario que es posible. Si quiere entregámosla ahora, perfecto.

(El señor Sánchez Mato hace entrega de una documentación que se incorporará al acta de la sesión, y se facilita una copia de la misma al Presidente y a los Portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión).

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería el punto número 15.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001203, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la presentación por el Ayuntamiento de Madrid de "un Plan de Empleo 2017-2019 al que se afirma destinarán 800 millones de euros en dos años en el que se incluyen medidas para atraer inversión extranjera, rehabilitar viviendas o apoyar a la industria y formar trabajadores", si "pueden detallar cuáles son las partidas presupuestarias" en las que se encuentra dicha cantidad.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Gracias.

El concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2017-2019 está dotado con 800 millones de euros, que está dividido en 6 áreas de actuación, 62 acciones concretas y 134 indicadores de seguimiento. El objetivo principal, como se indicó cuando se anunció, es contribuir al desarrollo económico y la creación de empleo en la ciudad Madrid.

El plan fue consensuado en el seno del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, y en estos dos meses de su aprobación estamos distribuyendo la totalidad de los fondos entre las 62 medidas. El grueso del presupuesto se ha volcado en una de las prioridades de este Equipo de Gobierno: el área de políticas sociales, y se ha reforzado especialmente el Plan de Mejora en el servicio de ayuda a domicilio, por un lado, y el impulso y la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los procesos de contratación pública.

Una distribución muy somera, en este caso, de las partidas: Políticas sociales es la que mayor cantidad abarca, con 720.090.845 €; la incentivación de empleo en sectores estratégicos y nuevos yacimientos de empleo, 79.060.656 €; acciones enfocadas a la mejora de la empleabilidad e intermediación laboral, 23.656.682 €; políticas de apoyo al empleo autónomo, pymes y emprendedores, 6.616.708 €; impulso y dinamización de la economía social, 3.353.489 € y plan de choque I+D+i, 3.012.000. La suma total de estos ejes alcanza la cantidad de 835.790.380 €.

Hay que distribuir las partidas entre las diferentes medidas y luego, en cuanto esté finalizado, lo presentaremos, por supuesto, y garantizamos que todas, salvo las 13 que por su naturaleza y finalidad no requieren de asignación presupuestaria, contarán con presupuesto suficiente para su implementación y el cumplimiento de los indicadores que llevan asociados.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, Miguel Ángel tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Agradecer el detalle que ha dado el señor Sánchez Mato. Sí que es cierto que respecto a alguna de las partidas tenemos dudas. Entendemos que todo el gasto público directa o indirectamente genera empleo, pero, bueno, de ahí a decir que forma parte de un plan de empleo, pues... Sí que es cierto que agradecemos que dé detalle de estas partidas presupuestarias, porque hasta ahora no habíamos tenido el origen, no habíamos tenido ningún tipo de memoria económica, y en este sentido, bueno, pues no deja de ser..., decir que es un plan de empleo así, en plan general, que se van a gastar 800 millones de euros sin dar detalle de cada una de las actuaciones del empleo que se va a crear, del tipo de empleo que se va a crear, pues no nos parece serio.

Sí decir que el plan de empleo nos parece que más bien el plan de empleo que presentaron hace como un mes, bueno, pues son propuestas muy vagas; de las 45 páginas, 35 están dedicadas a datos de evolución y situación; quedaría un plan de empleo prácticamente de diez páginas, donde solamente hay tres datos numéricos, un porcentaje: un 10 %, y dos cifras estimadas de creación de empleo: 1.000 y 100.

Estamos esperando, agradecemos la información que nos ha dado el señor Sánchez Mato y analizaremos todas estas partidas presupuestarias, y, bueno, esperemos también que nos indique el número de empleos que se van a crear, la calidad de empleo que se va a crear y durante el periodo que se va a generar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir este tema, si quiere intervenir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy breve.

Claro, evidentemente, un plan de empleo con enorme densidad de medidas no puedo relatarle todas las medidas detalladas porque es que esto es una pregunta de tres minutos, o sea, es que, señor Redondo, es que no puedo... Pero como dice que es vago, le digo dos medidas de muy reciente implementación que habrá visto usted, no solamente en prensa sino en la propia comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, donde se habla y donde hemos anunciado la creación de 1.505 puestos de trabajo de activación y cualificación profesional de personas desempleadas, puestos de trabajo destinados a menores de treinta años y mayores de treinta años, paradas y parados de larga duración y el acuerdo recientemente alcanzado para homologar al personal laboral con el funcionario en este Ayuntamiento de Madrid, después de años y años de esperas por parte de los sindicatos. Esas son medidas concretas. ¿Quiere más? Hay muchas más, o sea, que si eso es vaguedad... Son dos cosas muy concretas de las muchas que incluyen el plan de empleo y las políticas de este Equipo de Gobierno.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al punto 16.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2017/8001204, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la referencia hecha por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de junio de 2017, si "pueden explicar los motivos de la obtención de los mejores resultados obtenidos por las empresas cien

por cien municipales en el año 2016, respecto a los del año 2015".

El Presidente: Miguel Ángel, por el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

En la anterior comisión habló de que los beneficios de las empresas públicas habían sido de 34,6 millones de euros, es decir, que en el 2014 el Ayuntamiento aportaba 103 millones a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, EMT y Madrid Destino; en el 2015 pasó de 103 a 136 millones, y en el 2016 estamos en 319 millones. Esto supone una subida del 56 % en transferencias corrientes respecto al 2014 y del 4.000 % en transferencias de capital. Evidentemente así se pueden obtener beneficios, aumentando las transferencias drásticamente. Esto decir que no tiene que ver nada con la gestión y, en definitiva, los resultados son meramente contables. Decir también que el fin último de las empresas públicas debe ser, fundamentalmente, la prestación de unos buenos servicios públicos que sean eficientes.

Sí decir que estamos muy preocupados, muy preocupados respecto a la Empresa de Servicios Funerarios, respecto a la pérdida de competitividad, respecto a la pérdida de cuota de mercado.

Y respecto a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, nos preocupa mucho la salvedad realizada por Ernst & Young sobre el inmovilizado de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, donde dice textualmente: «En el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el importe recuperable de dichas inversiones inmobiliarias, por lo que no podemos concluir sobre la adecuada valoración y el efecto que las posibles correcciones valorativas podrían presentar sobre el patrimonio neto de la sociedad, a 31 de diciembre de 2016».

En definitiva, se multiplican por dos veces y media las transferencias a las empresas públicas y muy preocupados por estos dos temas, tanto la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo como la Funeraria.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, la verdad es que resulta también complicado sustanciar en tres minutos la excelente gestión que se ha realizado en las empresas públicas que, desde luego, al señor Redondo, le ha pasado desapercibido y se ha dedicado a mezclar resultados y beneficios con transferencias a las empresas públicas de inversión y capital, o sea, ya el *summum* del disparate contable en esta comisión, ya lo que me faltaba por oír. Pero no voy a entrar en ese detalle porque si no, la gente se va hasta a poner a dormir. Mire, simplemente lo siguiente.

Mire, la suma del valor patrimonial de las ocho empresas, las sociedades cien por cien públicas y las sociedades de economía mixta, ascienden, a 31 de diciembre de 2016, a 1.835 millones de euros. Los beneficios, que no es el principal objetivo ni muchísimo menos de las empresas públicas, de las ocho empresas ascendieron a 104 millones de euros, las ocho, las de capital público cien por cien y las de economía mixta, 104 millones de euros frente a 45 en 2015, un incremento del 127,2 %. El resultado de las ocho empresas antes de subvenciones e impuestos —escuche señor Redondo, que luego dice disparates— ha mejorado en un 41 % con respecto a 2015, sin subvenciones, sin impuestos, un 41 % más. La inversión anual ascendió en 2014 a 36,8 millones, en 2015 a 36,5 y en 2016, 104 millones de euros, un 185 % más. De esa inversión realizada, el 91,5 % fue realizada por las empresas cien por cien municipales. La deuda de las ocho empresas ascendía a 360 millones de euros en 2014, se ha cerrado 2016 en 239 millones de euros reduciendo el 33,6 %. Los gastos financieros se han reducido un 37 % de 2016 a 2015. Los saldos de tesorería ascendieron en 2016, a finales del año, en 79,4 millones de euros frente a 41 millones de euros un año antes. El fondo de maniobra ha mejorado casi 93 millones de euros en 2016, un 203 %. El *cash flow* mejoró un 56,7 %. El periodo medio de pago, 11 días en la Empresa Municipal de la Vivienda y el máximo en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios en liquidación, 48 días.

La plantilla se incrementó un 1,56 %, 159 personas más.

Evidentemente, hay mejoras claras de gestión en las empresas públicas.

Ya es especialmente increíble que, además, unos resultados en la Funeraria, que en el primer semestre, en el consejo de administración celebrado la semana pasada merecieron el aplauso de su consejera, en este caso la señora Saavedra —que no es muy habitual aplaudiendo los resultados—, que han pasado en el primer semestre del 2017 a 4.300.000 € con respecto a 300.000 € en el primer semestre de 2016, que esa mejora, cuando la cuota de mercado —que le resulta tan preocupante— había caído al 36 % en los últimos meses de gestión privada de la empresa y ya hemos recuperado casi dos puntos de cuota de mercado, de hecho, ingresamos lo mismo en el primer semestre de 2017 que en el 2016, pero ganando 4 millones de euros más.

Lo de los porcentajes no lo voy a decir, porque 4 millones de beneficio adicional sobre 300.000 que tuvo la empresa mixta es insultante, gracias a los esfuerzos, evidentemente, de un equipo de gestión y del personal de la empresa, ya ahora cien por cien pública. Y en este caso también tengo que agradecer que hay un grupo, que no quiero citar, que es gafe y que ha dejado de estar en la empresa municipal por decisión propia y que desde que ha dejado de estar, la Empresa Municipal Funeraria gana mucho más dinero.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y para concluir el debate de este punto, el Grupo Ciudadanos tiene tiempo disponible.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Bueno, decir que, vamos a ver, eso de que las transferencias no tengan que ver absolutamente nada está totalmente equivocado, tanto transferencias corrientes como las transferencias de capital. Evidentemente, si el Ayuntamiento compra los autobuses, compra BiciMAD, pues eso es un coste, es un inmovilizado que está pagando el Ayuntamiento y lo está comprando la empresa pública. Yo creo que eso es de primero de contabilidad; ahí se pierde.

Decir que realmente en el 2014, insisto, se aportaban 103 millones y ahora se aportan 319 millones; es una subida, solamente de transferencias de capital de 4.000 %.

No me ha contestado a la salvedad de Ernst & Young en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, donde no hay una valoración del inmovilizado.

Y respecto al tema de la Funeraria, no ha dicho por qué se ha perdido competitividad, por qué se ha perdido competitividad.

Y respecto al beneficio, diga también la verdad, diga qué parte hay de subvención; en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias hay una parte que es subvención, diga toda la verdad, porque está faltando a la verdad al hablar de 4 millones de euros, y usted sabe que eso no es comparable, eso no es comparable con el anterior balance, con la anterior cuenta de pérdidas y ganancias. Está tomando el pelo a todo el mundo que está aquí porque no está diciendo toda la verdad.

Insisto, cuéntenos también, por favor, lo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Usted, como delegado de Economía y Hacienda, qué pasa, por qué no se ha hecho una valoración de inmovilizado, hay más de 300 millones de inmovilizado, puede haber perfectamente un deterioro, puede haber pérdidas que no se han aflorado. Diga la verdad.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Le damos tiempo para un tuit.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, presidente.

Evidentemente, la explicación de la salvedad requiere algo más de un tuit, pero esa salvedad, en absoluto un tema imposibilitante para la aprobación de las cuentas tiene que ver con que se ha cambiado el objeto social de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y este Equipo de Gobierno, en este caso apoyado por el Partido Socialista, no va a vender el activo de la Empresa Municipal de la Vivienda; no son propiedades inmobiliarias. Y, entonces, usted, como a lo mejor tenía otra idea, pues piensa que es que hay que auditarlas de manera individual todas las propiedades.

Y en cuanto al intento de desprestigio de la Empresa Municipal Funeraria, decir que sí, que hay un millón de euros de subvención por la aplicación del inmovilizado a la empresa Funeraria, entonces ahora hemos pasado de 300.000 €, y sin subvención, que es

algo absolutamente contable que hay que aplicar, a más de 3 millones de euros de resultado.

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

A usted le parece poco, claro; le parece poco multiplicar por diez los resultados con la gestión pública, en este caso de la compañía presidida por mi compañero Javi Barbero.

El Presidente: Ya hemos terminado el tuit. Muchísimas gracias.

Pasaríamos al punto número 17.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2017/80001205, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cómo valora el progreso económico y social que ha tenido la ciudad de Madrid en los últimos cuarenta años de ayuntamientos democráticos".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, yo creo que casi ningún demócrata, ni desde luego ninguna persona con un mínimo de objetividad, puede negar el inmenso valor que ha tenido la transición en el plano político, económico y social para España, una transición que nos permitió dejar atrás cuarenta años de dictadura y que ha sido, sin duda, un ejemplo para el resto del mundo y gracias a la cual en pocos años también nos integramos en Europa.

Las cifras económicas de estos cuarenta años hablan por sí solas. El PIB en estos años se ha duplicado, igual que la renta *per capita* de los españoles. Hoy la esperanza de vida es de ochenta y tres años, cuando en el 77 lo era de setenta y cuatro; por cierto, Madrid lidera ese *ranking* de esperanza de vida, a pesar de que el Partido Popular se ha empeñado sistemáticamente en acabar con la sanidad pública, como usted sabe; hemos sido muy torpes en esa labor. Y esto ha sido gracias a todos los alcaldes de todos los colores políticos: desde José Luis Álvarez, pasando por Tierno Galván, y desde luego en las etapas del Partido Popular: con José María Álvarez del Manzano, Alberto Ruiz-Gallardón y Ana Botella.

El crecimiento de Madrid ha sido algo incuestionado. Si nos atenemos a las cifras presupuestarias —esto a lo mejor desde una perspectiva liberal puede ser cuestionable, pero desde luego, desde una socialista como la suya sin duda que no—, el presupuesto ha pasado de 916 millones a nada menos que 4.700 millones de euros. Y si en Madrid había solamente 65 km de metro en el 77, hoy tenemos 320 km. En fin, los datos de escuelas infantiles, centros

de mayores, centros culturales..., me pasaría todo el tiempo hablando simplemente de ese desarrollo en dotaciones públicas. Igual que en infraestructuras: ahí está la M-30, Calle 30, con su cubierta de Madrid Río como prueba evidente de lo que ha traído ese proceso económico y social, aunque usted hace todo lo posible por intentar oscurecer todo eso, en fin, y ya veremos en qué queda, porque los madrileños al final saben perfectamente lo que ha supuesto de progreso y de beneficio para los ciudadanos lo que se ha hecho durante todos estos años.

Yo no sé la razón por la cual usted niega el valor político y económico de la transición. Usted, desde luego, decidió, con otros cuatro compañeros, abandonar el Pleno del pasado 28 de junio para no apoyar una declaración institucional que fue pactada por todos los grupos políticos, incluido Ahora Madrid, precisamente también al esfuerzo y al empeño que la propia alcaldesa se tomó en que hubiera ese acuerdo institucional.

Yo no sé si ha leído usted la entrevista de Íñigo Errejón de este fin de semana en *El País*, pero dice cosas bastante interesantes que a mí me han sorprendido gratamente: «Va siendo hora de reivindicar desde posiciones progresistas una idea fuerte de España, un patriotismo fuerte y desacomplejado». «Hay muchas razones para estar orgullosos de nuestro país, que es puntero en avances sociales y democráticos, que en dos generaciones dio un salto que permite que hijos de familias humildes puedan estudiar hoy». «Que nadie tenga miedo a caer enfermo porque viva en un barrio humilde. Nuestro país ha dado un salto enorme en muchas materias que lo alejaron del caciquismo y lo acercaron a la igualdad de oportunidades».

Pues a eso se refería Errejón precisamente, y a eso nos referíamos cuando hablábamos y tratábamos de reivindicar lo que han supuesto estos cuarenta años de ayuntamientos democráticos desde la transición de 1977.

A usted le molesta tremendamente lo que supone la transición en tanto en cuanto a reconciliación y concordia entre españoles. Mi compañero Percival Manglano en la última comisión ya le recordó la propuesta de reconciliación nacional que el Partido Comunista de España acordó nada menos que en 1956: «Crece en España una nueva generación que no vivió la guerra civil, que no comparte los odios y las pasiones de quienes en ella participamos, y no podemos sin incurrir en tremenda responsabilidad ante España y ante el futuro, hacer pesar sobre esa generación las consecuencias de hechos en los que no tomó parte».

Señor Sánchez Mato, en fin, yo creo que si usted niega que en estos cuarenta años han cambiado muchas cosas para bien, algunas seguramente serán mejorables, pues creo que usted es como el peor ciego, el que no quiere ver.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra a continuación el concejal de Economía y Hacienda Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señor presidente, una vez más, aunque esta sí que podría tener algo más de relación con el objeto de esta comisión, pero, bueno, resumir cuarenta años en tres minutos me parece que es una completa absurdez y permite las cosas que ha comentado usted. Claro, le ha faltado tiempo para alabar a uno de sus alcaldes que seguramente más les gusta en el Partido Popular, Arias Navarro, que quedo ahí por citar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No era del Partido Popular.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, no.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No sé si usted lo sabe.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Pero yo le voy a decir e intentar resumir en los pocos segundos que tengo para responder a una cosa tan absolutamente vaga, pues que, evidentemente, claro que no niego, no niego ni personal ni políticamente la mejora que la ciudad de Madrid ha tenido en cuarenta años, ahora, impugno la absoluta desigualdad que ha regido ese crecimiento de riqueza durante estos años. Porque son los datos.

Los datos, mire, según los datos no solamente de series históricas del PIB, que evidentemente no reflejan desigualdades, nuestra ciudad arrastra desigualdad, discriminación, techos sociales entre los distritos y entre su gentes, entre generaciones e incluso entre nacionalidades y, por supuesto, entre géneros. Y además, ese modelo que han construido, ese modelo de ciudad que se pueden apuntar seguramente muchos éxitos en cuanto a mejora de brechas, han incrementado otras, han incrementado otras y que además, especialmente en esta última etapa de crisis eso ha sido claramente desigual. La tasa de desempleo en Carabanchel es tradicionalmente el doble que la de Chamberí o Retiro; los datos son similares o peores en Vallecas o Villaverde. En estos barrios la tasa media es casi cuatro puntos por encima de la de Madrid en general. En los barrios empobrecidos se muere antes, en torno a dos años menos de esperanza de vida —no sé si lo ha mirado alguna vez— en Usera, por ejemplo, con respecto a Arganzuela; pequeñas diferencias entre distritos que están al lado. Y estas diferencias se han arrastrado durante décadas y se ve en la tasa de actividad, en la masa salarial, en la precariedad, en la renta familiar bruta *per capita*, en el nivel de educación, en el acceso a servicios, en la degradación programada de la sanidad pública, que usted perfectamente ha indicado como objetivo de su gobierno para justificar su privatización, y en los seguros privados para quien los pueda pagar.

Casi toda la brechas se acentúan especialmente para las mujeres, con tasas de paro registrado que superan hasta tres puntos la de los hombres en Villa de Vallecas —que ya digo que tienen una situación especialmente peor que, por ejemplo, distritos del centro de Madrid—; los hogares más afectados son los sustentados por mujeres jóvenes con hijos o hijas y con bajos niveles de estudio, con trabajos precarios o en el paro. Precisamente para resolver ese problema de brecha ustedes lo que hacen es implementar reformas laborales que destruyen todavía más a los más perjudicados, lógico que algunos impugnemos esas medidas políticas y económicas —lo tiene usted que entender—, porque no hay una única ciudadanía madrileña; nunca la ha habido y nada es casualidad: Los diferentes gobiernos regionales y locales de Madrid han levantado a pulso una ciudad desigual, y lo han hecho porque les interesa claramente, le basta simplemente con recorrer, bueno, ahora no puede la línea 5 porque está con obras y a mí, concretamente, me impide hacer ese recorrido, pero usted luego prueba en septiembre y en vez de autobús, que va por arriba y solamente por algunos sitios, haga un recorrido de la ciudad de este a oeste, de norte a sur y verá usted que hay grandes desigualdades.

Y ha habido avances, avances logrados fruto de las luchas en los barrios de los movimientos vecinales y de la gente que ha trabajado con diferentes métodos para conseguir mejorar la situación. Desde mayo de 2015, afortunadamente, hay un equipo de gobierno que sí tiene en cuenta esos ejes de desigualdad, y precisamente plantea cosas como fondos de reequilibrio territorial o como actuaciones que permitan que se resuelvan esas brechas. Precisamente ese es el objetivo fundamental de este gobierno, ese que nunca fue el objetivo suyo: el reducir las brechas de desigualdad.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 18.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2017/8001206, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, "teniendo en cuenta el actual escenario de limitación presupuestaria como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto", "cómo piensa financiar la nueva estructura administrativa municipal acordada con las centrales sindicales".

El Presidente: Por el Grupo Popular, tiene la palabra Begoña Larrainzar por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias. La doy por reproducida.

El Presidente: ¿El grupo de gobierno?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señora Larrainzar, es que no hay todavía ninguna nueva estructura municipal acordada con las centrales sindicales, lo que hay es una previsión, que usted conoce bien, en cuanto a la modificación de esa estructura y la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos, que se encuentra en proceso de finalización de su negociación con las centrales sindicales representadas en la mesa general. Y la posible aprobación se financiará, como no puede ser de otra manera, con cargo al crédito disponible en el capítulo 1 del presupuesto de gasto del Ayuntamiento de Madrid.

Yo entiendo que intenta deslizar en esa pregunta el que no hay capacidad presupuestaria para afrontar los compromisos a los que estamos llevando a cabo. Pues deseche usted esa idea, por supuesto que hay capacidad presupuestaria y que esa capacidad presupuestaria la va a ver usted dentro de muy poquito y, sobre todo, la van a ver los que más lo tienen que ver, que son los empleados y empleadas públicos.

El Presidente: Muchas gracias por su respuesta.

Por el Grupo Popular, Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Muchas gracias.

Señor Mato, una vez más la información yo se la agradezco porque ha sido un poquito más concreta de lo que podíamos pensar, pero no es suficiente.

La información, como siempre, mire, es difusa y es confusa. Cuando usted me dice que están negociando las centrales sindicales y que no está acordada una estructura administrativa, no es cierto. Cuando yo hablo de estructura administrativa hablo del modelo de gestión de descentralización y conlleva varios acuerdos de las mesas que surgieron desde el 23 de diciembre del 2015. Desde entonces yo he venido en las comisiones preguntándole de dónde iba a sacar las consignaciones presupuestarias porque, como usted muchas veces y muy bien dice, hay que hacer los deberes; los deberes los hemos hecho. Si yo me fijo en el capítulo 1, que usted me ha dicho reiteradamente que son los tres programas que tiene la gerencia de negociación colectiva y relaciones con los trabajadores, en las partidas correspondientes a la 92.005, 6 y 7, y concretamente el concepto ajustes técnicos, como usted lo conoce, es una bolsa y por tanto en ese momento, ahora mismo si yo miro la ejecución del presupuesto, ahí ustedes han hecho un acuerdo de no disponibilidad en el cual han prestado 8,2 millones y, aparte, ha hecho modificaciones presupuestarias de un 6,2, entonces, no le queda, no le queda dinero para hacer. Entonces no me vale la contestación que me dice de que está pendiente de negociación. Probablemente esta mañana estén en la mesa y no las han querido firmar las relaciones de puestos de trabajo, porque no están de acuerdo con esta estructura. Si lo consiguen y las centrales sindicales le dan su apoyo, pues será otra cuestión.

Pero hay un tema y ha hecho referencia en las contestaciones anteriores. Usted ha hecho referencia a

un acuerdo económico de gran calado, pero es que mire, señor Mato, las estructuras administrativas es el modelo que usted hace para gestionar, y después vienen las relaciones de puestos de trabajo, y con carácter previo a las relaciones de puestos de trabajo han ido adoptándose acuerdos de funcionarización, ha hecho usted referencia; de consolidación, ha hecho usted referencia también. Eso implica un coste, y es un coste muy superior. De hecho, los efectos del acuerdo, usted ahora nos tenía que haber traído aquí de dónde van a sacar esas consignaciones presupuestarias, que yo ahora le voy a volver a preguntar y espero tener más éxito, porque los efectos son de 1 de julio, y ¿de dónde va a sacar para poder sufragar las consignaciones presupuestarias de ese acuerdo de 28, que ha aprobado y que ha tomado nota y razón la Junta de Gobierno? Es decir, puede ser que en la pregunta, cuando yo le hablaba de estructuras administrativas, yo no me estaba refiriendo a relaciones de puestos de trabajo, que es uno de los eslabones, pero las relaciones de puestos de trabajo sí incorporan el resto de los acuerdos, este, en el cual han hecho una reclasificación a puestos de trabajo que tendrán que tener su reflejo en la RPT.

En definitiva, señor Mato, yo le pregunto, y es lo que quiero saber, ¿cómo van a financiar? Para empezar, ya que me ha sacado el acuerdo, le digo: ¿cómo va a financiar que en las RPT aparezcan estos acuerdos cuando los efectos económicos son del 1 de julio? No me vale con que diga que lo hará y que tendrá dinero, dígame ahora si puede, y si no, por favor, como ha hecho otras veces, amablemente me manda una relación o una información completa.

Acabo.

Le recuerdo los límites de la ley de presupuestos, que el 27 de junio ha sido publicado, y ahí le dice claramente, no creo que quiera echar un nuevo pulso con la regla de gasto en esta materia de personal pero, cuidado, usted está hablando de que ha incrementado la plantilla en más del 50 % en los organismos autónomos, le recuerdo las limitaciones que había que ahora pueden ser más suaves.

Finalizo.

Mire, la falta de transparencia en materia de gestión de personal es la constante en el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, y yo le digo, señor Mato, es una cadena en donde los gestores de personal es confusa, difusa e incompleta. Hace una reunión; yo le pregunté a usted por los contratos de los ingenieros, delineantes, etcétera, le saqué una relación y usted me dijo: esto no existe. Pues mire, hoy me entero que existe dentro del plan de los 800 millones...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Concluyo.

Yo lo que le pido, por favor, es que usted, que es el responsable máximo, el último eslabón y puede ser cierre al control del gasto, que al final lo pagan los madrileños, haga el favor, ya que no firman los acuerdos y no sale en la foto, por lo menos de tener la

información y que la tengamos la Oposición claramente. Yo se lo agradecería.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias presidente.

Entonces, señora Larráinzar, lo que está usted lanzando es una sombra de duda a los acuerdos a los que llegamos en la mesa general, porque dicen que no vamos a tener dinero, ¿no? Bueno, pues olvídense, olvídense de esa situación. Y yo entiendo que les tiene que dar, permítame la expresión cariñosa, les tiene que dar mucha rabia al Partido Popular que haya cosas, como la homologación de la que hablábamos o como determinadas adecuaciones de personal laboral, años y años maltratado, que ustedes no fueron capaces de hacer, y que ahora lleguen, pues eso, los de Ahora Madrid y lo resuelvan.

Les tiene que dar rabia, yo lo siento, pero yo qué sé, les puedo dar ejemplos y alternativas en vez de simplemente sembrar dudas. No se preocupe que desde el punto de vista presupuestario todo lo que negocia la señora Román, que es la gerente de la ciudad, encargada de la gestión de personal, todo, todo cuenta con soporte presupuestario. Todo lo que se está ahora mismo negociando y se está hablando en la mesa general, todo, todo eso tiene capacidad económica la ciudad de Madrid para afrontarlo. Claro, usted lo que quiere es participar de la negociación, pues puede hacer una cosa: afíliase a un sindicato y consiga llegar al puesto de sentarse en la mesa o sea gobierno; pero como en este caso no se va a dar esa circunstancia, tendrá que entender que en las negociaciones no puede estar usted. No es manía, de verdad, es simplemente que es que usted no tiene que estar, simplemente. Entonces, lo que le garantizo es que va a haber y hay capacidad económica en la ciudad.

Usted ha hecho referencia a unos acuerdos de no disponibilidad que, le digo, en total han supuesto 238 millones de euros para esta ciudad. Ya le digo que hemos sacado financiación alternativa por la vía de las inversiones financieramente sostenibles por valor superior a 275 millones de euros solo en lo que ya llevamos; nos queda hasta 355 en procedimientos, que luego le contestaré a una pregunta, no me acuerdo, creo que del Partido Socialista, en relación a eso. O sea, fíjese si tenemos capacidad, que no todo va a ir a capítulo 1, evidentemente; lo que quiero decir es que fíjese si eso que intenta usted de despistar, meter miedo, incluso amenazar, que le he entendido: a ver si se le va a ocurrir llegar a acuerdos con los sindicatos de esta ciudad para poder mejorar y homologar las condiciones laborales... Pues mire usted, no amenace; a ver si se le va a ocurrir a usted echar un pulso... No, no, no es un pulso, es dar derechos a gente que se los ha ganado durante muchísimos años y que ustedes tendrían que haber sido capaces de haber satisfecho en el pasado.

Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda, o si usted la tiene pues guárdese la, y simplemente sepa que los acuerdos que se negocian en la mesa general por parte de la gerente de la ciudad y que firma nuestra alcaldesa, tienen respaldo presupuestario.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al punto 19 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001208, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la proposición del Grupo Municipal Socialista, referida al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que fue aprobada en la sesión plenaria de 31 de mayo último, si va a crear y, en su caso, cuándo, la Comisión Técnica contemplada en la misma.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Lo primero que quería agradecer es al señor Sánchez Mato por esa visión general que nos ha dado de la ciudad de Madrid, de las importantes desigualdades que se han generado en los últimos años y que no se han superado; a pesar de muchos años de bonanza económica, la gestión de esta ciudad nunca ha resuelto la desigualdad. Le agradezco ese diagnóstico. Me parece oportuno, me parece necesario y, por supuesto, nuestro compromiso también para la resolución de esa situación.

Bien, la pregunta es muy breve.

Ya el 31 de mayo se aprobó por unanimidad una proposición nuestra, del Grupo Municipal Socialista, sobre el tema de la plusvalía, que ya cuenta con una sentencia del Tribunal Constitucional que lo amplía a todo el territorio de España y, por lo tanto, sí que nos interesa conocer qué ha pasado con el tercer punto de esa propuesta específica, que sería la creación de una comisión técnica en el Ayuntamiento con la presencia de participantes propuestos por todos los grupos políticos para que, en colaboración con la FEMP, se realice una propuesta técnica que determine y proponga a las Cortes Generales la opinión y criterio para los artículos que cambian la Ley de Haciendas Locales a la luz de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias presidente y muchas gracias Érika, porque es verdad que el diagnóstico lo compartimos, y desde luego uno se siente un poco menos solo, como ciego en este caso, como me ha llamado el señor Henríquez de Luna, por ver la desigualdad que todavía apremia de manera lacerante a nuestra ciudad.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¡Árbitro, la hora!

El Presidente: Sí, por favor, vamos a dejar que las intervenciones del concejal de Economía y Hacienda tengan...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Si estaba hablando con Érika.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Pero me había aludido.

El Presidente: Por alusiones.

Bueno, vamos a...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Si me alude el señor Sánchez Mato, ya sabe que entro.

El Presidente: Sí, por favor, que va bien la comisión.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Le cuento a la portavoz del Grupo Municipal Socialista los pasos que se han dado y ofrecer lo que sería el cumplimiento del tercer punto, como bien indica, porque sí hemos trabajado pero no en ese punto, pero no hemos estado esperando a la creación de esta comisión técnica por la premura que necesitamos a la hora de que se movilice tanto la Federación Española de Municipios y Provincias, que eso ya lo ha hecho, como lo que esperamos y no realiza que es el Gobierno de la Nación, que evidentemente está a otras cositas.

Mire, en la Agencia Tributaria de Madrid se ha elaborado un plan de acción para responder a esa situación creada, que perfectamente ha indicado en la pregunta, en la cuestión y ahora en la introducción por la citada sentencia que contempla la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2 en el apartado a) y 110.4. Y, bueno, pues además de ese plan de acción, en el plan de acción hay un ámbito judicial; se trabaja conjuntamente con los letrados de la Asesoría Jurídica, proporcionando los informes técnicos para cada uno de los asuntos planteados en los tribunales de lo Contencioso-Administrativo, y además, se ha activado una interlocución directa, que existe de manera habitual con la FEMP para otros temas, para ver cómo proponer al Ministerio de Hacienda y Función Pública que establezca una fórmula de cálculo de incremento o decremento del valor en el momento de la transmisión, con fórmulas

que no graven la situación financiera organizativa de los ayuntamientos en general y de Madrid en particular, porque recuerdo la constitucionalidad del articulado del resto del impuesto, ¿vale?

Está claro que esa propuesta que se ha realizado por la Agencia Tributaria de Madrid y ese trabajo técnico entre nuestros técnicos y nuestros representantes en la FEMP, han contribuido a la elaboración de propuesta. Eso ya ha pasado. No quiere decir que eso esté cerrado, ni muchísimo menos, entre otras cosas porque lo que no ha habido ha sido vida al otro lado. El Gobierno pues no está ni se les espera; evidentemente no se va a mover, me imagino, hasta que no le obliquemos los ayuntamientos. No sé por qué vía ya lo podríamos hacer.

Por lo tanto, además de eso, de esa propuesta técnica que se ha lanzado y que yo lo que digo es que es verdad que aprobamos en Pleno el que eso además tuviera un reflejo de los grupos municipales, y desde aquí en voz alta digo que convocamos, si os parece, para que tengamos una primera reunión con los grupos municipales a la mayor brevedad posible, primero, para poneros en conocimiento de la información que ya conocéis por la propia comisión que hemos hecho, y yo he respondido en concreto a la propuesta explicando la propuesta que sobre la plusvalía se ha hecho a la Federación Española de Municipios y Provincias en la comisión pasada; pero me parece muy oportuno que haya una información fuera de la comisión y que haya una interlocución directa, y agradezco la posibilidad pues para decir que convocaremos en breve..., bueno, en breve, si quieren ustedes, o en breve o después de agosto si lo prefieren mejor.

Fundamental que se traslade el impulso político al legislador, que ese es el obstáculo real que existe, que se ha puesto de manifiesto desde el punto de vista de acuerdos plenarios, que evidentemente tampoco han sido recogidos, en este caso por el Partido Popular — que no ha debido hablar con el otro Partido Popular—. Y ese mandato que tenemos del Pleno pues ahora mismo es imposible de poner en marcha si no se mueve el ministerio y, en este caso, el gobierno.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir el debate, tiene tiempo disponible la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Por supuesto, estamos hablando de un impuesto muy importante para Madrid, ¿no? Estamos hablando del segundo tributo más importante. Entonces, lo que sí nos interesa, y yo creo que usted lo ha señalado bien, es que creemos consenso para poder mover esto al ministerio; dado que no hay vida del lado del Gobierno, sí que haya por parte nuestra, por parte del Ayuntamiento como tal, un consenso y una presión importante, y para eso quiero que cuente con nosotros, no que nos deje a un lado.

Es cierto que está muy bien y yo agradezco y, además, celebro que la Agencia Tributaria haya tomado medidas y que haya iniciado esa generación de

propuestas, pero no nos queremos quedar al margen, básicamente porque es que necesita de nuestro apoyo para que esto sea más fuerte. Entonces, no nos olvide, no nos deje al margen, denos plazos concretos para puesta en marcha de ese grupo y, por supuesto, estaremos ahí para apoyar lo que sea una propuesta conjunta.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al punto número 20.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001209, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con su intervención en la sesión plenaria celebrada el pasado 28 de junio, en la que "defendió la modificación del índice fiscal de calles que afecta a las terrazas de veladores, calificándola de 'positiva'", si le parece positivo "que, de un año para otro, a algunos hosteleros de Madrid se les haya triplicado la tasa como consecuencia de una revisión que no se realizaba desde el año 1992".

El Presidente: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos el tema a la comisión porque el señor Sánchez Mato nos afeó a la Oposición que lleváramos este tema al Pleno, que esto era más propio de comisión..., en fin. Nosotros vamos a seguir insistiendo sobre este tema, señor Sánchez Mato, en primer lugar porque esos datos que usted da de que la recaudación va a bajar un 14,4 %, vamos a esperar a la liquidación de este ejercicio presupuestario para saberlo, ¿no?

Lo cierto es que desde el año 2015 ustedes han incrementado la presión fiscal en la ciudad de Madrid en concepto de impuestos y tasas en 325 millones de euros, y no es descartable que también en el tema de las terrazas pase lo mismo, porque, mire, lo que está pasando es que no es ni medio normal. Es decir, yo comprendo que la entrada en vigor de un índice fiscal pueda modificar lo que se paga en la tasa por aprovechamiento privativo del dominio público en concepto de terrazas, pues un 15, un 20, un 25 %, pero las situaciones que se están creando en la ciudad de Madrid, señor Sánchez Mato —usted que siempre ha presumido de defender la equidad tributaria— es que no tiene pase. Es que hay incrementos en el distrito Centro, que es del que yo soy responsable, en algunas calles se ha incrementado un 252 %: pasaje de Matheu, calle de la Victoria, calle Cádiz, donde hay terrazas.

Por cierto, usted dijo en el Pleno que en la calle Arenal se mantendría igual. Claro, es que está en el máximo, es imposible que suba más, con lo cual usted no puede gravar más las terrazas de Arenal, pero en fin. En Ciudad Lineal, en barrios como La Concepción o San Pascual hay subidas detectadas de un 267 %. Y luego en barrios muy humildes de Madrid, usted citaba antes Carabanchel, un 93,5 en muchas calles; en Usera, lo mismo, por poner algún ejemplo concreto sobre el papel, porque si no, parece que estamos en las frías estadísticas.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Está aquí don Guillermo Zapata, que es el que firma esta liquidación en el distrito de Villaverde, en la calle Sáhara —Villaverde, evidentemente pues no es un distrito muy acomodado, ¿verdad?, señor Sánchez Mato, más bien desfavorecido, como usted dice—; el año pasado 1.624 € y este año el señor Zapata firma una liquidación de 3.144. No sé si es la milla de oro de Villaverde la calle Sáhara o no, señor Zapata, pero en fin, esto no parece muy normal. Pero aquí también muy cerca, en el distrito de Arganzuela, en la glorieta de Pirámides, pues tres cuartas de lo mismo: de 1.273 a 2.415. También en otro pequeño bar de la calle Imperial, de 452 € —doblado— a 859, en su propio distrito de Vicálvaro, en la calle San Cipriano —no voy a decir el número, no vaya a ser que...— En fin, de 325 € a 628 este año.

Mire, esto no es normal, señor Mato, no es normal. Entonces, usted la culpa se la echa, como siempre, a Montoro, a la revisión catastral del año 2011... Mire, la revisión catastral del año 2011 nosotros la hemos criticado desde el Partido Popular, desde este otro Partido Popular, señor presidente, porque nosotros no nos casamos con nadie; cuando las cosas no se hacen bien no nos importa criticarlas, pero fue una revisión donde solo se tuvieron en cuenta 1.700 transacciones sobre 28.900, que en diez barrios ni siquiera se tuvo en cuenta ninguna transacción para hacer esa revisión y que la media de transacciones por barrio fue solamente de 14, señor Sánchez Mato. Este es un tema grave e importante. Usted debería hacer algo, porque no es normal que se tripliquen o se dupliquen los recibos a personas que regentan modestos establecimientos en nuestra ciudad y que no tienen esa capacidad económica. Nosotros en el pasado Pleno le pedimos, y usted, en fin, pues ha hecho oídos sordos, que haga el favor de atenuar como se hizo en la revisión catastral del año 2011; por lo menos durante diez años fueron incorporando progresivamente las bases imposables para que la gente fuera pagando de una manera razonable. Usted no puede subir el triple una liquidación de terrazas de veladores porque está afectando a la economía de muchas familias de esta ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene, a continuación, la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, decir que la revisión del Índice Fiscal de Calles se llevaba sin cambiar desde el año 1992; fue en 2009 cuando ustedes lo cambiaron, ustedes, para subirla, claro; o sea, el Índice Fiscal de Calles ahí supuso un incremento de recaudación. Pero fíjese el mago que tiene usted delante. Hemos conseguido triplicando la tasa a todos los honrados y honradas hosteleros y hosteleras de esta ciudad, triplicando la tasa, que es lo que ha dicho el señor Henríquez de Luna, vamos a recaudar un 14,4 % menos. Pues la verdad que sí, somos unos magos increíbles, porque triplicamos la tasa y, claro, claro. Claro, ha puesto ejemplos...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: Yo no he hablado de eso, he puesto ejemplos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ..., pero, mire, ha puesto ejemplos... ¿Puedo hablar? ¿Puedo hablar?

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Puedo hablar?

Mire, habla usted del distrito de Villaverde, pues en el distrito de Villaverde la bajada de las recaudaciones es del 14,9 %. Quiere decir que, ¿puede haber algún hostelero que pueda habersele triplicado la tasa? Imposible, imposible, imposible, salvo que haya puesto más mesas, más veladores o elementos que no estaban hace un año.

Entonces sí se puede triplicar, porque si uno pone más mesas, entonces no es comparable la liquidación con la liquidación del año anterior. Pero usted no puede decir nada de triplicar...

(Murmullos).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: Estoy hablando con mi compañero.

El Presidente: Ya pero es que tiene un tono...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Por respeto, por respeto. Yo también tengo muchas cosas más interesantes hablando con mis compañeros que escuchar las cosas que ha dicho usted...

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ..., pero yo le pediría... Mire, mire, ningún cambio de tramo tiene subida superior, a los que se le ha producido subida por cambio de tramo, ninguno superior al 93,5%, ninguno, ninguno, ninguno. Pero cuando se ha producido eso, fíjese si será

minoritario que el resultado global es que bajamos recaudación en todos los distritos menos en tres, menos en tres, en tres en los que el valor de las calles se ha incrementado: en Salamanca, en Retiro y en Chamartín. En esos tres distritos el valor de las calles se ha incrementado ¿por qué lo ha dicho este concejal? No, porque lo ha dicho la Dirección General del Catastro, con un estudio tan bueno, o malo, como el que realizaron ustedes para meterle el catastrazo a todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y del conjunto del Estado. Por lo tanto, lo que no puede usted decir es que no nos valga...

(Rumores y observaciones).

El Presidente: La verdad es que es difícil, un segundo, es difícil que el concejal de Economía y Hacienda pueda expresar sus ideas y pueda expresar las respuestas si no mantenemos el resto un silencio, no sepulcral, pero un silencio respetuoso. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: La modificación del Índice Fiscal de Calles, y que a usted le parece tan negativa, supone que le bajan las liquidaciones a la inmensa mayoría de la gente porque, ya digo, recaudamos menos. Por cierto, le digo, en la liquidación de ingresos parcial del ejercicio parece que sí, que se va a cumplir, ¿vale?, con lo cual deseche usted también esa idea de que de repente nos hayamos inventado la previsión de recaudación; o sea, la recaudación va a ser inferior, en torno al 15 %. Y claro, en esa realidad lo que usted quiere es que no modifiquemos el Índice Fiscal de Calles; o sea, a la gente, muchísima, a la que le ha bajado, qué le decimos: ¿que le suba? Porque, claro, eso sería la realidad. Hay liquidaciones que si no hubiéramos puesto en marcha el Índice Fiscal de Calles supondría una subida de la liquidación y tendría que venir usted con muchísimos más expedientes en vez de con tres o cuatro que haya cogido, y que además ya le digo que en ningún caso me puede enseñar uno que elementos iguales se han triplicado; eso es imposible: elementos iguales no se pueden triplicar. Y eso es una realidad, una realidad pero que no la digo yo, que la dicen los datos que tenemos en la Agencia Tributaria de Madrid y en los distritos.

Indicar que la Intervención General, además, puso de manifiesto la inadecuación de utilizar en 2016 el Índice Fiscal de Calles realizado para el ejercicio de 2009 en base a un estudio económico realizado en 2008. Se manifiesta la necesidad de su actualización hasta por la parte de la Intervención General. Qué tenía que hacer yo, ¿coger el índice fiscal y meterlo debajo de un cajón, como ustedes hicieron con las facturas de las entradas del Atlético de Madrid? Pues no. Mire, además la revisión del índice fiscal tiene beneficios tributarios en cosas como el impuesto de actividades económicas, que recaudaremos 219.000 € menos, y hay determinadas zonas de la ciudad en las que las bajadas en el IAE son superiores al 30 %, y es verdad que en las zonas en las que ha crecido el valor, según la Dirección General del Catastro esa tributación crece,

pero crece de manera que ustedes no pueden seguir engañando a la gente, intentando engañar a la gente,...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...con los sablazos fiscales tan peculiares de este Equipo de Gobierno, que dando los sablazos fiscales recaudamos menos.

El Presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto del orden del día número 21.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Pregunta n.º 2017/8001211, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si se han iniciado, tal y como se acordó en conversaciones mantenidas con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con motivo del Plan Económico-Financiero 2017-2018, las reuniones técnicas con el objetivo de analizar la Regla de Gasto, y, si es así, como se están desarrollando.

El Presidente: Por el Grupo Socialista tiene su portavoz la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Bueno, no voy a añadir mucho más sobre lo que pensamos de la regla de gasto, pero sí que en las negociaciones del Plan Económico Financiero, que fue rechazado por el ministerio, trascendió que se iba a crear o que se iban a iniciar unas reuniones técnicas para ver y estimar el tema de la forma del cálculo de la regla de gasto. Nos interesa mucho saber qué ha ocurrido, si se han iniciado esas reuniones, y si es así cómo se están desarrollando, porque ya sabemos que este es un tema que nos está afectando mucho este año y para el próximo también podría afectarnos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo de Gobierno, tiene la palabra su concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues indicar, señora Rodríguez, que ya me gustaría darle mejores noticias en este aspecto.

Pero, como bien saben, e informé de esa reunión, que algunos se empeñaron en decir que había sido clandestina, simplemente por el hecho de que esas personas no estaban en la puerta del ministerio, porque nos vieron entrar todos los que quisieron, e informamos

de esa reunión ese mismo día, y la reunión tuvo lugar el pasado 12 de abril.

En esa reunión había representantes del Ayuntamiento de Madrid —representantes que puedo decir claramente: nuestra alcaldesa, nuestra primera teniente de alcalde, nuestra interventora general y yo mismo— y representantes del Ministerio de Hacienda, empezando por el secretario de Estado de Hacienda, al que le manifestamos, además de otros muchos aspectos, nuestro interés por constituir una mesa técnica para la interpretación de la regla de gasto, aspecto que se nos manifestó que era útil y que podía ser útil por parte de la Secretaría de Estado.

Para no dejarlo solamente en una reunión, pues yo registré una misiva el día 26 de abril en el Ministerio de Hacienda, que a día de hoy no ha sido respondida, me imagino que por los muchos asuntos derivados de muchos temas muy diversos que pueda tener el secretario de Estado encima de la mesa, pero que no le ha dado tiempo a responder nuestra misiva, por lo tanto, la mesa técnica no se ha podido reunir aún.

Nosotros y nosotras estamos encantados, planteamos que, además, nuestro mejor activo —permítame que lo llame así— nuestra interventora general, era lo que nosotros aportábamos a esa reunión y, por supuesto, todas las personas que consideraran de utilidad.

Y, bueno, pues no tenemos respuesta y, si quiere que le diga la verdad, no la espero.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí.

El problema es que esto es una cosa que afecta mucho a la estabilidad del Ayuntamiento y no porque estén, como ya sabemos, mal las finanzas como tal de la Corporación sino porque las decisiones que toma el ministerio terminan siendo un poco arbitrarias e injustas con los ciudadanos.

Entonces, lo que yo sí le pediría, y en este caso nos interesa mucho, es que siga haciendo esfuerzos para entablar conversaciones; o sea, del 26 de abril a aquí ha corrido un trecho de tiempo largo como para seguir intentándolo, seguir registrando, si hace falta. ¿Por qué? Porque es que hay que presionar al ministerio en este tema y necesitamos que se llegue a algún punto de acuerdo, que se busque para Madrid alguna solución. Y eso es a usted a quien le compete también estar presionando, a pesar de que yo entiendo que las respuestas del ministerio y el interés del ministerio pueden ir por otro lado, pero el nuestro no, por tanto, hay que seguir haciendo ese esfuerzo.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

¿Quiere concluir?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí.

Que, por supuesto, Érika, no va a quedar por nuestra parte, no solamente el proponer reuniones, sino también proponer soluciones; lo hemos hecho, lo hemos hecho de manera separada, de manera conjunta... Y hemos establecido también que este es un problema que no tiene solo Madrid, que lo tienen muchísimos municipios de todo el Estado; lo hacemos en la Comisión de Hacienda, en la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que tengo el gusto de representar a la ciudad en esa Comisión de Haciendas Locales... Y estamos dando esa batalla desde el punto de vista político, jurídico, desde todos los puntos de vista.

Pero, claro, nos falta algo fundamental, y es que quiera haber interlocución, y esa interlocución pues no se quiere tener porque hay motivos, evidentemente, que... bueno, el Partido Popular, y en este caso Ciudadanos está apoyando, pues parece que lo que quieren es simplemente que el superávit de las Administraciones públicas, y también de la de Madrid, pues sea destinado a amortizar deuda de manera anticipada, incluso con el coste económico y la absurdidad desde el punto de vista doctrinal que eso supone.

Lógicamente, seguiremos insistiendo, pero entendemos que estamos hablando de algo profundamente ideológico y político y que, en este caso, los que están aprobando presupuestos generales del Estado en 2017 y techos de gasto para 2018, que precisan de ese superávit de las Administraciones locales para esconder su mala gestión en otros subsectores de la Administración pública, no van a querer; y lo último que querían es que les dejemos en entredicho, como ya ha hecho, por otra parte, la AIREF, diciendo que no tiene ningún sentido la interpretación —recuerdo, interpretación— no la Ley de Estabilidad Presupuestaria que está penalizando a Madrid y a muchos municipios del Estado.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y pasaríamos al punto número 22 del orden del día de hoy.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Pregunta n.º 2017/8001212, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué previsión tiene "en cuanto al importe y número de inversiones financieramente sostenibles que se van a iniciar con financiación del superávit 2016".

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Gracias.

Bien, el presupuesto del 2017, aprobado con nuestro apoyo, incorporaba la intención de realizar 176 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles. Es cierto que la habilitación legal para usar esta figura, la inexistencia de esa habilitación complicaba gestionarlas, si bien ya de por sí son difíciles de gestionar, pero por suerte ya se ha recogido recientemente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Se han hecho modificaciones del presupuesto por importe de 203 millones y en la comisión se han dictaminado favorablemente otros 4 millones, lo que en conjunto, si no tenemos un error, son 247 millones de euros, pero sí que sabemos que además quedarían 120 millones de euros sin adjudicar todavía. Me gustaría entonces que me diera más información y, justamente, qué cuantía total va a intentar ir este año en ejecución de IFS.

Gracias.

El Presidente: Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

En efecto, son los dos primeros los que has indicado, lo único que las cifras, por ponerlas exactamente de manera correcta: el primer acuerdo plenario, de 28 de junio de 2017, eran 373 proyectos de inversiones financieramente sostenibles por un importe de 230,4 millones de euros; luego, hay otros 191 proyectos por 44,5 millones de euros, que serían los que ya estarían en este momento finalizados; finalizada su tramitación, no finalizados los expedientes, claro.

¿Qué ocurre? Por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de junio se aprobaron 115 proyectos de inversión por 23,15, que se llevarán a aprobación en el mes de septiembre; y, además, están en fase de fiscalización en el momento actual suplementos de crédito por 54,67 millones de euros, de 114 actuaciones, que se llevarán a Junta de Gobierno de pasado mañana; y, además, hay un nuevo expediente de modificación de crédito con 24 nuevas inversiones financieramente sostenibles, por un total de 2,6 millones de euros, que se aprobarán en Junta de Gobierno del día 27 de julio. El total, que os lo mando para que no tengáis que andar tomando nota apresurada del tema, son 817 inversiones financieramente sostenibles, que eso es lo que está programado, lo que ahora mismo tenemos en diferentes fases de tramitación, por un total de 355,4 millones de euros.

Evidentemente, eso hace, aproximadamente, unos 180 millones de euros más de lo que inicialmente habíamos visto. ¿Para qué sirve esa diferencia? Entre otras cosas, para permitir la fuente de financiación atacada por los acuerdos de no disponibilidad adoptados.

Eso, como pueden imaginarse, supone solucionar por la vía de las inversiones financieramente sostenibles pues prácticamente ocho de cada diez euros de recorte

que le hubiera gustado imponernos al señor Montoro. Y evidentemente creo que estamos hablando de algo ambicioso, pero que no se ha empezado a tramitar el día 1 de julio, como bien saben ustedes, porque lo he venido contando, los procesos y la tramitación de los proyectos han sido avanzados con anterioridad, con la expresión en cada uno de los expedientes de que estaba sujeto a que realmente se finalizara la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Eso nos permite que ahora mismo ya estemos, incluso en algunos casos, prácticamente finalizando los procesos que den lugar a que estas inversiones mejoren la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Le agradezco mucho la información. Le agradecería que nos la enviara por escrito para poder tener constancia de ello, y además pues es evidente que Madrid necesita estas inversiones, con lo cual nuestra gran preocupación es que la gestión sea mejor de lo que fue en 2016, que yo creo que en 2016 dejó mucho que desear, y espero que con la información que me ha dado tengamos la constancia de que este año está fluyendo mucho mejor.

Gracias.

El Presidente: Gracias Erika por tu intervención.

Si quiere concluir...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Compartir todo, menos eso de que la gestión del año pasado fue...

(Risas).

Claro, todo es mejorable, evidentemente, pero un nivel de ejecución nueve puntos porcentuales por

encima de la media de los seis años anteriores del Partido Popular...; o sea, que 9 % por encima en valores absolutos me parece que no es, precisamente, una mala gestión.

El Presidente: Muchas gracias.

Si quiere también utilizar el sistema de entregarnos el documento para...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente por daros el texto y para no daros el texto en papel, que sería más complejo para el Pleno que otra cosa. Os lo hago llegar...

El Presidente: Muchas gracias.

Pues no sé si hay ruegos...

(Negación por parte del Sr. Secretario de la Comisión en funciones).

No hay ningún ruego ni ninguna pregunta.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Con lo cual levantaríamos la sesión agradeciendo a todos la asistencia.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos).